



Expte. 24-CO-SE-A-03

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO RELATIVO AL ESTUDIO DE LAS CONDICIONES PSICOSOCIALES Y ERGONÓMICAS DEL SECTOR HOTELERO EN CANARIAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y EMPLEO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**Fecha y hora de celebración**

08 de agosto de 2024 a las 11:30:00

**Lugar de celebración**

Mediante videoconferencia y conexión Webex, en la sede de la Dirección General de Trabajo en Santa Cruz de Tenerife, en la C/Ramón y Cajal n.º 3. Edificio Salesianos semisótano 1, local 21.

**Asistentes**

PRESIDENTE: D. Elirerto Manuel Galván Fernández, Director del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. Ruth Barrera Hernández, Jefe de Negociado de Registro y Archivo.

**VOCALES**

Dña. M<sup>a</sup> de los Ángeles Medina Cairós, Interventora Delegada

D. Juan Manuel Trujillo Matías, Letrado Habilitado por la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos

Dña. María Josefa Fraile Peñate, Jefa de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

**Orden del día**

- 1.- Aprobación del expediente: 24-CO-SE-A-03 - Aprobación del acta de la tercera sesión.
- 2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

**Se Expone**

- 1.- Aprobación del expediente: 24-CO-SE-A-03 - Aprobación del acta de la tercera sesión:

La mesa acuerda la aprobación del acta por unanimidad.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

Aperturada la documentación acreditativa del criterio de calidad requerida a la licitadora conforme a la cláusula 12.2.2.2 del PCAP, **la mesa acuerda que la empresa justifica adecuadamente** los 17 trabajos declarados en el Anexo II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, quedando con la siguiente puntuación:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELIRERTO MANUEL GALVAN FERNANDEZ - DIRECTOR/A  
RUTH BARRERA HERNANDEZ - J/NDO.REGISTRO Y ARCHIVO

Fecha: 21/08/2024 - 12:03:47  
Fecha: 20/08/2024 - 12:29:46

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-0001i6jMZSo1q8WZtdRLlapEg==



El presente documento ha sido descargado el 22/08/2024 - 09:23:19

CORPORACIÓN 5 ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS S.L.	<b>Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas</b>	
	<b>Criterio económico-Precio (máx. 40 puntos)</b>	<b>Criterio de calidad: experiencia del equipo (máx.20 puntos)</b>
	40 puntos	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>60 PUNTOS</b>	

3.- Propuesta de adjudicación:

Tras la valoración de los criterios evaluables por juicios de valor y los criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas se obtiene la siguiente puntuación total:

CORPORACIÓN 5 ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS S.L.	<b>Criterios evaluables por juicios de valor (máx. 40 puntos)</b>	<b>Criterios evaluables automáticamente mediante fórmulas (máx. 60 puntos)</b>
	30 puntos	60 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>90 PUNTOS</b>	

Por todo ello, **la mesa propone como adjudicatario a la UTE PRL SAO-C5** configurada por las entidades Corporación 5 Análisis y Estrategias S.L. y Servicios Avanzados de Opinión S.L.U y se le requiere la documentación que se indica en las cláusulas 19, 20 y 21 del PCAP, referida a la siguiente documentación:

- Documentación UTE.
- Solvencia Económica y financiera.
- Solvencia Técnica y Profesional.
- Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.
- Garantía definitiva.

Yo, como Secretaria Suplente, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Ruth Barrera Hernández  
SECRETARIA SUPLENTE

D. ELIRERTO MANUEL GALVÁN FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 21/08/2024 - 12:03:47
ELIRERTO MANUEL GALVAN FERNANDEZ - DIRECTOR/A RUTH BARRERA HERNANDEZ - J/NDO.REGISTRO Y ARCHIVO		Fecha: 20/08/2024 - 12:29:46
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0001i6jMZSo1q8WZtdRLlapEg==		
El presente documento ha sido descargado el 22/08/2024 - 09:23:19		